

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Peso argentino moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE RADIO-TELÉFONOS

Por el presente se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que, a petición de algunos futuros concursantes, se prorroga hasta las doce horas en punto del día cinco de marzo del corriente año la admisión de proposiciones para el concurso de suministro de cinco equipos de radiotelefonos instalados en las obras del Muluya.

Tetuán, 12 de enero de 1953.—El Delegado, Vicente Martorell.
108-O. y 2.ª 20-1-1953

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Feria Internacional del Campo

CONCURSOS PÚBLICOS

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de «dos faroles para la carretera de provincias», en el recinto de la Feria Internacional del Campo. (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Jaime Ruiz Ruiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 171.015,24 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, 34) es de 3.420,30 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) todos los días hábiles compren-

didos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los cuatro días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de cuatro días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. S. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, los Arquitectos directores de las Obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias y previo el estudio de las mismas se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 16 de enero de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

110—O.

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras de «Abastecimiento de agua a los caminos números 2 y 3 y pista de exhibiciones», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid)

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Minas don Tomás Sanz Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 563.638,23 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, 34), es de 11.272,76 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), todos los días hábiles comprendidos en el plazo, de las nueve a las catorce horas, y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los cuatro días siguientes al de haberse comunica-

do al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de cuatro días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, los Arquitectos directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 16 de enero de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.
109—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Basilio Escribano Martínez.

Objeto de la industria: Reparación de maquinaria.

Capital: 496.670 pesetas.

Producción: Trabajos por valor de pesetas 400.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
292—O.

Peticionario: Don Pablo Pórtolos Granado.

Localidad: Madrid.
Objeto: Fontanería, reparación y conservación de contadores de agua.

Capital: 104.000 pesetas.

Producción anual: Trabajos de fontanería y reparación de contadores de agua, por valor de unas 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
293—O.

Peticionario: Don Eduardo Sanchez Bueno.

Objeto de la instalación: Fabricación de limas para ampollas y manicura.

Capital: 450.000 pesetas.

Maquinaria nacional: 129.000 pesetas.

Maquinaria extranjera: Horno electrónico, aparato de soldadura para fleje, alimentador automático e inyector. Valor: 167.000 pesetas.

Producción: 10.000.000 de limas para ampollas y 1.000.000 de limas de manicura.

Primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
294—O.

Peticionaria: Doña Antonia Verdera Font.

Objeto de la industria: Fabricación de visillos; centros de mesa, encajes eclesíasticos, puntillas de bolillos, etc.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 450.000 metros de estos productos, valorados en 1.800.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Seis máquinas ganchillo, clase K. G. T., modelo BB, y dos máquinas bastidor con tres husos de canillas con sus motores, con un total de 7 HP.

Valor de la maquinaria a importar: 550.300 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
296—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victor Manero Arcega.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes, 125.000 pesetas; ampliación, 122.000 pesetas.

Objeto de la industria: Antes, imprenta; ampliación, lo mismo.

Producción: Antes, impresos comerciales, tarjetas, folletos, etc., por 250.000 ejemplares al año, valorados en 65.000 pesetas. Ampliación y sustitución, los mismos trabajos, pero por 70.000 pesetas más.

Esta industria empleará maquinaria nacional, pero extranjera para una máquina «Hidelberg» de 84 x 46, con motor de 2 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
295—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Lamesa Martín.
Objeto de la petición: Instalar una industria de retenes para grasa.

Producción: 7.500 retenes anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés,
327—O.

Peticionario: Don Antonio Codorniu González.

Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 86.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de trellado y cableado de hilo de cobre de diferentes secciones.

Producción: 30.000 kilogramos de cables de diferentes secciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
326—O.

ALICANTE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Doña Ascensión y doña Josefa Navarro Riquelme.

Objeto de la instalación: Instalar una línea eléctrica trifásica a 10.500 voltios, de 264 metros de longitud y caseta de transformación con transformador de 30 KVA., 10.500 ± 5 por 100/233/135 voltios. La línea tendrá su origen en el último poste de la línea que alimenta la estación de transformación de don José Vera y terminará en la finca «Los Miretes», a orillas del río Segura, término de Orihuela.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
284—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gallego Dorado.

Objeto: Sustituir un torno de 240 husos por una sefáltina de 260 husos.

Emplazamiento de la industria: Pas-trana (término).

Producción: Antes, 20.000 kilogramos de hilados de lana. Con la ampliación, 500 kilogramos más.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

312-O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Pérez-Pla Torres.

Localidad: Andújar.

Objeto de la petición: Electrificación de su fábrica de aceites establecida en su finca «La Henestrosa», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 voltios, con un trazado de 2.832 metros de longitud, que enganchará en la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre Andújar-Zocueca, finalizando en un transformador de 30 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 5.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

193-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Gómez Aparicio.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Calle de Cartagena, núm. 70, Murcia.

Producción: La resultante de industrializar 100 cerdos y 10 reses vacunas.

Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en calle de Proclamación, número 4, 1.º izquierda.

Murcia, 15 de enero de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig Gines.

196-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Tarrés Prat.

Emplazamiento: Tarrasa.

Industria: Elaboración tripas.

Capacidad de producción: Cantidad anual, 50.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo San Juan, núm. 1, 3.º, las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona 14 de enero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

192-O.

GRANADA

INSTALACIÓN DE MOLINO DE PIENSOS

Peticionario: Don Fernando Benítez Llorente.—Alhedin (Granada).

Objeto de la industria: Molturación de granos no intervenidos para la obtención de piensos.

Producción: 3.500 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Gran Vía, 19, segundo.

Granada, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Guzmán.

308-O.

MALAGA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Pascual Toledo. Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Periana. Cortijo de Vilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Distintas clases de piensos no intervenidos, para consumo propio, familiares y vecinos de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, antes del plazo de diez días, en esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

195-O.

Peticionario: Don Antonio Martín Suárez.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Nerja.—Río de la Miel.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Granos de piensos de los vecinos del pago.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, antes del plazo de diez días, en esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

194-O.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Consuelo Argilés Márquez.

Domicilio: Calle Lucena, 13, Castellón.

Objeto: Ampliación de industria de cementos naturales.

Producción: 3.000 Tm. más de cementos naturales por año.

Emplazamiento: Carretera del Grao de Castellón a Teruel, Hm. 1 del Km. 7, en Castellón de la Plana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, a partir de la publi-

cación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura del Distrito Minero, plaza de Tetuán, número 1.

Valencia, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

359-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

Anuncio de concurso para adquisición e instalación de un puente-báscula de 50 toneladas para vía tipo RENFE.

Autorizado por Orden ministerial de 14 de julio de 1952, se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de un puente-báscula de 50 toneladas, para vía tipo RENFE en el puerto de Pasajes. El concurso se ajustará a los pliegos de condiciones formuladas en el correspondiente proyecto, que estará de manifiesto en la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas y en las oficinas de la Secretaría de esta Jefatura desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día 27 de febrero de 1953.

Las proposiciones se admitirán durante este plazo, entre las diez y las doce horas de los días hábiles, en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos) y en la Secretaría de la Junta de Obras, en pliego cerrado y debidamente reintegradas.

La apertura de pliegos se verificará en la sala de sesiones de la Junta de Obras del puerto en acto público, a las once horas del día 11 de marzo de 1953.

Para tomar parte en este concurso deberá el licitador constituir en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, una fianza provisional en metálico, o bien en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo en este último caso acompañar la póliza de adquisición de los valores de que está formada, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, por importe de cuatro mil pesetas (4.000).

Estos depósitos serán devueltos a los respectivos licitadores a quienes no se adjudique el contrato y el constituido por el que resulte adjudicatario responderá del perfeccionamiento del contrato correspondiente por parte de éste, a tenor de la condición quinta y a resultados de la penalidad que determina la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 51.

Pasajes, 15 de enero de 1953.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso público para adquisición e instalación de un puente-báscula de 50 toneladas, para vía tipo RENFE, se comprometo a tomar a su cargo dicha instalación, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso y a los documentos que acompañan por la cantidad de (pesetas y céntimos en letra) y en el plazo de

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, en las obras por jornada legal de trabajos y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

118-O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A I O R I D

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de noviembre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de arneses, monturas y diversos efectos con destino al escuadrón del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio-tipo de 248 500 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí y Buenavista, correspondientes a las zonas segunda y tercera, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 12.425 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas durante los expresados días y horas que comprenden el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 24.850 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

103—O.

O V I E D O

SUBASTA PÚBLICA para contratación de las obras de sustitución de la actual tubería de cemento que conduce las aguas del manantial «Las Sordas» (Morcin), por otra de uralita

En cumplimiento de los correspondientes acuerdos municipales, se anuncia subasta pública para contratación de las obras precisas para la ejecución del proyecto de sustitución de 930 metros de tubería de cemento de 300 milímetros, por otra de uralita de 250 milímetros de diámetro, de la conducción de aguas a Oviedo del manantial «Fuentes Sordas», en el Concejo de Morcin.

El presupuesto de contrata de estas obras y tipo-base de licitación en la subasta es de 368.818,22 pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 7.376,36 pesetas, y la definitiva que ha constituir el adjudicatario, de 14.752,72 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a la completa ejecución de las obras, en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha en que quede formalizado el contrato.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales, que expedirá el señor Ingeniero municipal.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, y en el plazo de veinte hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente, en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza

provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastante de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo, Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, núm., enterado del anuncio de subasta publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo para la contratación de las obras de sustitución de la actual tubería de cemento que conduce las aguas del manantial de «Fuentes Sordas» (Morcin), por otra de uralita; conociendo al detalle los planos, mediciones y presupuestos, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y los demás documentos del expediente de su razón, se compromete a la realización total de las mentadas obras, en el plazo y demás condiciones que a este efecto figuran establecidos, por la suma de pesetas y céntimos (en letra).

También se compromete el oferente a que las remuneraciones mínimas de los obreros todos no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter especial.

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 10 de enero de 1953.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

97—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

B A N C O D E E S P A Ñ A
SANTANDÉR

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 3.908, de pesetas nominales cinco mil, en deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre de 1951, a nombre de Emilio y Jesús Eduardo Piana Eichberg nudo propietarios, usufructuario Federico Eichberg Ruppert, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 12 de enero de 1953.—El Secretario, I. Villar. 297—P.

B A N C O D E E S P A Ñ A
VALLADOLID

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 75.897, de pesetas nominales diecisiete mil quinientas, en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, a nombre de doña Raquel Sánchez Poo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 15 de enero de 1953.—El Secretario, C. Boronat. 298—P.

C A N A L D E I S A B E L I I

Habiéndose extraviado la certificación número 1.273 del libro M. b., importante dieciocho hectolitros sesenta y seis litros sesenta y seis centilitros, equivalentes a 18 Hl. 66 l. 66 cl./32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Elías Torre y Pérez, se suplica a

la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Delegado, B. de Granda.

323—P.

«ALBERT», SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, las acciones de esta Sociedad, números 71 al 100, inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el capítulo séptimo de nuestra escritura, y en el tiempo y forma que establece la misma, se expedirán duplicados de los títulos primitivos.

Durango, 17 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

4.195—P.

y 3.ª 20-1-953

A D M I N I S T R A C I O N D E J U S T I C I A

A U D I E N C I A S T E R R I T O R I A L E S

L A C O R U Ñ A

Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado en el día de hoy expediente sobre devolución de la fianza que había constituido el Procurador que fué de esta Audiencia don Juan J. Yañez García para garantizar su profesión, a fin de que contra la misma puedan formularse las reclamaciones que procedan en esta Secretaría dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 30 de diciembre de 1952.—El Secretario de Gobierno (ilegible).

322—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID
EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Santiago de Casas y Fernández de la Reguera, contra la Sociedad Iberoamericana de Aceites, Sociedad Anónima, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez las siguientes fincas:

Terreno o solar en Villa del Río, junto al camino de la estación del ferrocarril, sitio del Egido, de superficie por suma de las dos fincas que agrupadas la constituyen treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas, digo, veinticinco centiáreas, iguales a tres mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Linda al Norte con la acera del camino de la estación y parte con tierra de doña Rafaela Sendra Pastor; al Este, con terrenos de la Utrarena; al Sur, doña Inés Ponce de León, y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Fincas del Registro de la Propiedad de Martos, Ayuntamiento de Porcuna:

a) La finca formada en el antecedente segundo, por aplicación de los números veinte mil seiscientos setenta y seis, diecicho mil trescientos cuarenta y ocho y veinte mil seiscientos setenta y cinco, con la maquinaria e instalaciones a ella incorporada, cuya descripción es la siguiente Finca factoría Santa Ana. Una fábrica destinada a la extracción y fabricación de aceites y sus derivados, denominada Factoría Santa Ana, en el sitio Oya del Vélez o Llano del Vélez Alto, término de Porcuna, con su fachada principal y entrada a la carretera de Torredonjimeno al Carpio, llamada oficialmente de Córdoba a Almería, de la que está separada por una lonja. Carece de número. Su superficie registral, por suma de las tres fincas que agrupadas la forman, es de diez mil novecientos cinco metros cuadrados y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, pero medida sobre el plano alcanza los doce mil cuatrocientos metros cuadrados. Dentro del perímetro de dicha finca se encuentran las edificaciones y elementos siguientes:

a) Dos naves de fabricación de aceites, con una superficie la primera de ellas de cuarenta metros por trece metros cincuenta centímetros, igual a quinientos cuarenta metros cuadrados y la segunda de treinta y cuatro metros veintidós centímetros por doce metros cincuenta centímetros, igual a cuatrocientos veintisiete metros cincuenta decímetros o sea en junto novecientos sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados.

b) Dos casas viviendas de empleados de dos pisos cada una, por una superficie por planta de noventa y tres metros setenta y cinco decímetros, y la total edificada, por tanto, en las cuatro plantas, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados.

c) Una nave de fabricación de jabones, de treinta metros por diez metros, igual su superficie a trescientos metros cuadrados.

d) Una nave de orujo, de quince metros por siete metros cincuenta centímetros, igual su superficie a ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados.

e) Un porche para las labores de carga y descarga, con cuarenta y ocho metros cuadrados de superficie.

f) Una alberca de cemento, con una capacidad de noventa y siete metros cúbicos.

g) Una chimenea de ladrillo, con basamento de igual material y altura de unos quince metros.

h) Una chimenea de semejantes características que la anterior.

Todo el perímetro de la finca en aquellas partes que no lo delimitan con los edificios reseñados está rodeado de una cerca de mampostería con un desarrollo de trescientos cincuenta y nueve metros lineales, quedando en el centro del solar un gran patio central, pavimentado en su totalidad casi, con apisonado de piedra y cal hidráulica. Existen asimismo dos pozos con depósito de agua de seis metros cúbicos, una atarjea y un troje para aceitunas. Linda todo ello con terrenos y edificios que llevan cercados: por el Sur, que es su frente, con la carretera de Córdoba a Almería; Este, tierras de Francisco González Ruano; Norte, tierras de Miguel Angel Barrionuevo Crespo, y Oeste, el camino de Andújar o del Vélez, en su parte con casa habitación de doña María Dolores Barrionuevo y López Obrero. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo mil cuatrocientos sesenta y seis, libro doscientos noventa y nueve, folio cuarenta y dos, finca veinte mil seiscientos setenta y seis, inscripción segunda.

Finca urbana en la ciudad de Porcuna, en la calle del Cardenal Cisneros, sin número, con una extensión superficial de ochocientos metros cuadrados, que linda: por su derecha entrando, huerto de los hermanos Ramón y José García Rodríguez; espalda, corral de Antonio Romero, y por la izquierda, callejuela del Gallo. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo cuatrocientos veinticuatro, libro doscientos noventa y dos, folio ochenta y dos vuelto, finca diecinueve mil setecientos quince, inscripción cuarta.

Finca urbana en la villa de Porcuna, situada en la terminal de la calle de Silera, donde se señala con el número cincuenta y tres, con veinticinco metros, noventa y un centímetros de fachada a dicha calle y una superficie de unos mil trescientos metros cuadrados; está constituida por un patio a la entrada, formado por tres edificios que se describen a continuación:

a) Casa oficina a la izquierda entrando del patio; dos plantas con una superficie en planta de ciento setenta y seis metros cuadrados, cuarenta decímetros en junto de trescientos cincuenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados.

b) Nave almacén frontera a la casa, o sea a la derecha del patio, con una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, con una sola planta de gran altura, con ventilación e iluminación por altos ventanales.

c) Garage entre ambos edificios, al fondo del patio de entrada con dos plantas, formada la segunda por un altillo dedicado a laboratorio, con una superficie por planta de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, o sean cuatrocientos ochenta y cuatro metros en junto.

d) Túnel de ocho metros que une a esta finca por debajo de la calle con la finca número diecinueve mil setecientos quince, de la misma Sociedad, correspondiendo a esta finca la mitad del mismo. La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo novecientos cuarenta y nueve, libro ciento ochenta y nueve, folio ciento catorce vuelto, inscripción décima.

Un molino aceitero en el sitio camino de Andújar, del término de Porcuna, sin número de gobierno, con treinta y cinco metros de longitud en su fachada y extensión de mil noventa y seis metros cuadrados, compuesto de un cuerpo destinado a molino, que contiene un moletero con su suelo y su prensa

hidráulica. Otro destinado a bodega, con varias tinajas y un patio con trojes. Linda por su frente, con el camino de Andújar, al que tiene su fachada; por la derecha entrando, molino de doña Dolores Mestranza, hoy herederos; por la izquierda, otro de don Francisco Funes Pineda, hoy herederos, y por la espalda, olivar de los herederos de doña Dolores Mestranza. La referida hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo seiscientos setenta y cinco, libro ciento treinta y seis, folio veintisiete vuelto, finca mil novecientos cincuenta y tres, inscripción décima.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital, el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referidas fincas salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

317—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Osa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares, en nombre y representación de doña Eloísa Sánchez Sánchez, contra doña Teresa Ahumada, sobre pago de estorpe mil seiscientos cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

Un cuadro que representa a Santa Teresa de Jesús, de autor anónimo, de centímetros 55,12 x 39,37, con marco de madera dorado; es un óleo auténtico del siglo XVII, de escuela toledana, figurando al reverso del lienzo la siguiente inscripción: «Este retrato original de la seráfica y mística doncella Santa Teresa de Jesús era del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Frai Martín de León y Cárdenas, Arp.» de Palermo y Berrei de Cabilia, quien lo dió a su sobrino don Juan de Ahumada y Cárdenas, siendo Capitán de su guardia, año 1643, y su nieto don Juan Ventura de Ahumada y Guerra le puso este marco y bidrio por que sus hijos le tengan con la debida veneración, año 1740.» El lienzo se encuentra rasgado de arriba hacia abajo, o sea desde el frontal izquierdo de la cabeza, de la Santa, ojo izquierdo, cara del mismo lado, llegando hasta la barbilla de expresado lado; este rasgado, en sentido lineal, hace unas curvas en su trayectoria, siendo por tanto irregular, no llegando por tanto a ser recto.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día doce de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido valorado peciamente dicho cuadro, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Dicho cuadro se encuentra bajo la custodia de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa.

237—A. J.

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Por el presente edicto, término de veinte días y por el precio de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, se saca en venta en pública subasta, por segunda vez, el siguiente inmueble:

Una casa situada en esta ciudad y su calle del Marqués de Guadiaro, señalada con el número cuatro; compuesta de planta de sotano, entresuelo, piso principal y segundo; ocupando una superficie de ciento treinta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados; linda por su derecha, o sea izquierda entrando, con solar del Excmo. Sr. don Carlos Marios, Marqués de Guadiaro; por su izquierda, o sea derecha entrando, con casa de don Carlos Dávila Bertololi, situada en la calle de Beatas, y por la espalda, con las casas números tres y cinco de la calle de Aventurero. Inscrita al tomo 254, folio 233, finca número 1.810, inscripción décima.

Para el remate se ha señalado el día doce de febrero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia; advirtiéndose al público que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el expresado inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por resolución de esta fecha así lo he acordado en procedimiento de apremio de autos juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Julián del Río Navarro, en nombre de don Ramón Linares del Castillo, contra doña Margarita Herreyo Bolin, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Licenciado Miguel Orellana.

259—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco Javier Cíezar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaria a cargo del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Sierpes González contra don Ramón Solleiro Varela y doña Amalia Alvarez Medina, sobre cobro de pesetas, en los cuales se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para su venta en el mejor postor, la finca hipotecada que se describe así:

«Parcela de terreno en la que hay construida una casa chalet, término de Dos Hermanas, hoy de Sevilla, procedente de la finca llamada Itálica, en la barriada de Bella Vista, que linda: al Norte, con chalet de don Manuel Fernández García; al Sur, con paso a nivel de la Venta de la Salud, donde finaliza el Este y Oeste, por terminar en piso de reja; al Este, con ferrocarril de Cádiz a Sevilla, y al Oeste, con la vereda de carne de Dos Hermanas a Sevilla. Tiene una extensión superficial de 1.938 metros 44 decímetros cuadrados, de los que hay edificados cien metros cuadrados, que ocupa la casa chalet, y 15 metros cuadrados de un garaje,

constando la edificación de planta baja y dos torreonos.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día 18 de febrero próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 221.250 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo anterior, no admitiéndose postura alguna inferior a este tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

4.^a Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Cíezar.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.

329—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

UCLES LOPEZ, José Antonio; hijo de Juan y de Rosario, casado, jornalero, natural de Orihuela (Alicante), domiciliado últimamente en Barcelona, San Eusebio, núm. 55, bajos, de estatura regular, pelo y cejas negro, ojos oblicuos, nariz y boca regular, barba redonda, frente despejada; procesado por presunto delito de hurto en causa 131 de 1946; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Fleital, en el Juzgado sito en la Intendencia de Marina de Cartagena.—(25).

SENLÍ VALLES, Francisca; hija de Pedro y de Dolores, soltera, comercio, natural de Torrecilla de Alcañiz (Teruel), de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Barcelona, de pelo rubio, cejas castañas, ojos regulares, nariz regular, boca pequeña, labios finos, frente ancha, color de los ojos azules, barbilla redonda; procesada por presunto delito de hurto en causa 131 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fleital, en el Juzgado sito en la Intendencia de Marina de Cartagena.—(25 bis).

CABRERO CUADRADO, Emilio; hijo

de Andrés y de Teresa, natural de Cuellar (Segovia), casado, militar, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Ferrocarril 46; procesado por el presunto delito de fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante don Francisco Visado Moreno, Juez instructor del Juzgado Permanente 4 de la Primera Región Militar.—(26).

ORTEGA ARRILLAGA, Víctor; hijo de Pascual y de Inocencia, natural, vecino y domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), Muelle, 7, soltero, de veintisiete años; procesado por robo en causa 12 de 1948; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Adolfo Millán Piol, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.—(27).

CORTES SERRANO, Fernando; hijo de Ramón y de Aurora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, Decano Bay, 81, soltero, de veintisiete años; procesado por robo en causa 12 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante don Adolfo Millán Piol, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Baleares.—(28).

JUZGADOS CIVILES

VELASCO FEITO, Luis; natural de Gijón, casado, viajante, de cuarenta y tres años, hijo de Daniel y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, Sevilla, 4 ó 14; procesado por apropiación indebida en causa 150 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala.—(7543).

GARCIA CARBALLO, Francisco (a) «Bayoneta»; hijo de José y de Milagros, natural y vecino de Jerez de la Frontera, residente en la finca «El Bladejo», de setenta y dos años, casado con Francisca Guerrero Rivas, del campo; procesado

por hurto en sumario 26 de 1950.—(7546); y

BOHORQUEZ NATARIO, José; de treinta y cuatro años, natural de Puerto Real, vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en Tierras del Maestro Fuentes, soltero en 1948, jornalero, hijo de José y de Matilde, últimamente se trasladó a Palencia en unión de una mujer llamada Esperanza Orbaneja Manuel; procesado por hurto en sumario 24 de 1949.—(7547)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera (Cádiz).

OCAJA PEDRAZA, Félix; hijo de Joaquín y de Dolores, de treinta y tres años, soltero, herrero, natural y vecino de Málaga; procesado por robo en sumario 2 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(7548).

RIUS GIBERT, José; de cuarenta y seis años, casado, del comercio, hijo de José y de Concepción, natural de Tarragona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Marqués del Duero, 148; procesado por alzamiento de bienes en sumario 193 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(7549).

CORTES MARTIN, Angel; hijo de Eulalio y de Carmen, natural de Cáceres, soltero, oficinista, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Layetana, 30; procesado por apropiación indebida en sumario 173 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(7550).

SERAL CLEMENTE, Fernando; casado, agente comercial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en paseo de San Cervasio, 163 y calle de Vergara, núm. 12; procesado por apropiación indebida en causa 125 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(7551).

GIMENEZ DOIZ, María; que usa el nombre de Juanita, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 67 de 1952.—(7552).

MORENO VALDEPERAS, Salvador; de unos treinta años, oficinista, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, Cerdeña 267; procesado por estafa en sumario 190 de 1952.—(7553); y

JULIA GRACIA, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en sumario 300 de 1952.—(7554).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona.

HUERTA LOZANO, Gregorio; hijo de Gil y de Basilia, de veintinueve años, soltero, natural de Torregalindo, partido de Aranda de Duero (Burgos), albañil, domiciliado últimamente en Bilbao, Miravillas, 10; procesado por hurto en causa 140 de 1952.—(7556); y

JACA GOYENECHEA, Germán; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Visitación, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, jornalero; procesado por hurto en causa 134 de 1952.—(7557).

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.

SANCHEZ ROMERO, Jesús; de veintiocho años, casado, chófer, hijo de Silvio y de Marcelina, natural de Lerín (Navarra), domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por abandono de familia en sumario 12 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(7558).

CARRERAS PAJUELO, Manuel; de diecinueve años, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Jaime el Conquistador, 6, y en la actualidad trabajando en labores de siega en la región de la Mancha; procesado

por estafa y otros hechos en sumario 19 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros.—(7560).

SERRANO BALSALOBRE, Antonio; de unos treinta y nueve años, hijo de Antonio y de María, natural de Hellín; procesado por estafa en sumario 121 de 1951; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(7562).

HORRILLO ARANDA, José; de veintinueve años, natural y vecino de Valsequillo, jornalero, hijo de Joaquín y de Aquilina, soltero, de estatura baja, ojos negros, cejas al pelo, color moreno y entradas grandes de pelo; procesado por estafa en causa 134 de 1946.—(7566); y

VILLEGAS LOPEZ Atanasio; de veinticinco años, natural de Villaralto, de estatura regular, rostro claro, cabello castaño, barba poblada, ojos melados; y **LUQUE MARTINEZ**, Rafael; de diecisiete años, hijo de Cristóbal y de Carmen, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en Tejar de la Cruz, de estatura muy alta, color del rostro muy moreno, cabello castaño, ojos azules; procesados por robo en sumario 127 de 1949.—(7567).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna.

GALAN ARBA, Manuel; de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Francisco, natural de Jaén; procesado por hurto en sumario 52 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(7569).

GARCIA GOMEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 102 de 1952.—(7570); y

MORENO RODRIGUEZ, Leopoldo; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Leopoldo y de Herminia, natural de Huelva, con domicilio en barriada Santa Lucía; procesado por robo en causa 102 de 1952.—(7571).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(7571).

MONTRIL GABALDON, Juan Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, natural, vecino y domiciliado últimamente en La Guardia (Jaén), panadero; procesado por hurto en causa 114 de 1952.—(7574); y

HEREDIA CAMPOS, Manuel; de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado por hurto en causa 119 de 1939.—(7575); y

HEREDIA CAMPOS, Agustín; de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado por hurto en causa 119 de 1939.—(7575 bis); y

ROJAS GARCIA, Sebastián; de veintiocho años, hijo de José y de Capilla, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado por hurto en causa 119 de 1939.—(7576); y

MONTESINOS OLCINA, Alfredo Julián; de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Emilia, natural de Valencia, vecino y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, comerciante; procesado por estafa en causa 356 de 1949.—(7577).

REHLE KRAUS, Ignacio; apoderado de la Continental de Torrelavega, natural de Alemania, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado por lesiones en sumario 120 de 1952.—(7607); y

BARON FERNANDEZ, Félix; de treinta y tres años, industrial, hijo de Félix y de Basilia, natural de Paredes de Nava (Palencia), domiciliado últimamente en Cervera del Río Pisuerga; procesado por robo en sumario 141 de 1951.—(7608).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander.

HERNANDEZ DIAZ, Isabel; de cincuenta y cuatro años, hija de Bernardo y de Armenia, natural de Langa (Zaragoza), casada, sus labores, ambulante; procesada por estafa en sumario 56 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(7609).

RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel; de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, soltero, jornalero, natural de Aguilce (Sevilla), domiciliado en Tarrasa, calle La Riera; procesado por violación en sumario 148 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(7610).

SANTADRES CORTA, Camila; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y de Consuelo, natural de Los Corrales de Buelna, domiciliada últimamente en San Felices de Buelna; procesada por robo en sumario 103 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(7612).

SAL/ADOR CLOQUELL, José; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Benifazá, 13, soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Emilia; procesado por violación en causa 171 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia.—(7614).

VALERO CUENCA, Vicente; de veinteaños, soltero, trapero, natural de Valencia, vecino de Tauste, Barrio Central, Las Cuevas; procesado por hurto en sumario 323 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(7617).

CASTELLO BALLESTER, Julián; natural y domiciliado últimamente en Gandía, Libertad, 10 (Grao), casado, portuario, de veintinueve años, hijo de José y de Amparo; procesado por robo y hurtos en causa 113 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(7619).

GUERRA AGUDO, Félix; de veinte años, soltero, hijo de Edelmiro y de Encarnación, natural y vecino de Aroche, con domicilio en calle Moral, 9;

BRAVO GOMEZ, Isabel; de veinte años, soltera, hija de Magdalena y de Rosa, natural y vecina de Aroche, con domicilio en calle Reina, 24; y

RAYO GARCIA, Carmen; de treinta años, casada, hija de Juan y de Matilde, natural y vecina de Aroche, con domicilio en calle Cota, 3; procesados por hurto en sumario 114 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(7621).

RODRIGUEZ GIL, Claudio; hijo de Honorio y de Julia, de unos veinticinco o veintiséis años, pelo castaño oscuro rizado, frente ancha, nariz gruesa achatada, cara redonda, ojos pequeños, labios gruesos y el inferior más saliente que el superior, vecino de Horcajo de las Torres (Ávila), donde tenía un establecimiento de ultramarinos; procesado por defraudación en sumario 30 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(7622).

LORENZO CANDIDO, Mario; de treinta años, soltero, vendedor ambulante, natural de Lisboa y vecino de Elvas, Maestro Escuela, 10 A y que ha tenido domicilio en Badajoz, Encarnación, 5; procesado por estupro en sumario 446 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(7623).

CABREJAS GARCIA, Antonio; hijo de Julián y de Antonia, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Alta, 48 ó Ferlandina, 23, aprendiz de mostrador, de dieciocho años; procesado por apropiación indebida en sumario 183 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(7624).

BARRERO DIAZ, Indalecio; natural de Navia de Suarna, soltero, estudiante, de veintiséis años, hijo de Baldomero y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Mallorca, 198; procesado por estafa en causas 241 y 212 de 1952.—(7625 y 7627); y

FERNANDEZ MUNOZ, Antonio; casado, barbero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Lafont, 1; procesado por apropiación indebida en causa 308 de 1946.—(7626).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.

FERNANDEZ COPA, Pedro; natural y domiciliado últimamente en Gallarta, de veinticuatro años, casado, minero, hijo de Pedro y de Nicolasa; procesado por abandono de familia en causa 262 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.—(7628).

MOLINA MORENO, Miguel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por tentativa de robo en causa 113 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(7580).

MUNOZ MENDOZA, Juan José; de cincuenta y siete años, hijo de José y de Ana, natural de Cogolludo (Guadalajara), que habita en Barcelona, carretera de Montjuich, bar Manolo; procesado por lesiones en sumario 689 de 1941.—(7582); y

GARCIA SOTO, Carmen; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada por estafa en sumario 253 de 1952.—(7583).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid.

URIOL CARNICER, Domingo; de treinta y ocho años, hijo de José y de Teresa, natural de Morata de Jalón (Zaragoza), domiciliado en Jaime el Conquistador, 12; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 81 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(7584).

COSTALES SANCHEZ, Octavio; de cincuenta años, casado, natural de Gijón, hijo de Francisco y de Ramona, domiciliado últimamente en Hernani, 29; procesado por abandono de familia en causa 166 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.—(7585).

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel; de cuarenta y tres años, viudo, hijo de José y de María, natural de Tejeda, cuyo último domicilio fué en Las Palmas de Gran Canaria, Fernández Pérez, 10; procesado por estafa en sumario 16 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guía de Gran Canaria.—(7586).

VELA, Enrique; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en sumario 200 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Madrid.—(7589, y 7590).

FERNANDEZ SALAZAR, Antonio; natural de Vélez Blasco, soltero, del comercio, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Isidra, domiciliado últimamente en Badalona, Wifredo, 346; procesado por robo en causa 31 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(7591).

ESPALLARDO GARCIA, José Antonio; de unos veintidós años, hijo de José y de Trinidad, soltero, bracero, natural y vecino de Molina de Segura, con domicilio en Sabadell, carretera Matadepera por Urián; procesado por robo en sumario 68 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(7593).

HEREDIA CORTES, Luis; hijo de Juan y de Dolores, de veintitrés años, del campo, natural y vecino de Motril; procesado por hurto en sumario 63 de 1947.—(7594);

AMAYA CORTES, María; hija de Salvador y de Francisca, de cincuenta y tres años, sus labores, natural de Alhaurin, vecina de Motril; procesada por hurto en sumario 63 de 1947.—(7595);

MORENO COLOMINA, Carmen; hija de José y de Angeles, de veintitrés años, sus labores, natural de Instinción, vecina de Motril; procesada por hurto en sumario 63 de 1947.—(7596);

CORTES TORRES, Dolores; hija de Antonio y de Concepción, de sesenta y dos años, sus labores, natural y vecina de Motril; procesada por hurto en sumario 63 de 1947.—(7597); y

FERNANDEZ SANTIAGO, Cecilio; hijo de Antonio y de Ana, de treinta y ocho años, del campo, natural de Dierma, vecino de Granada; procesado por robo en sumario 13 de 1942.—(7598).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.

ROMERO VELASCO, Manuel; de veintinueve años, natural de Aguilar, vecino de Córdoba, barrio del Naranjo, limpiabotas, soltero, hijo de Antonio y de Pastora; procesado por hurto en sumario 184 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(7579).

ZAPICO CARBALLO, Honorato; de veinticinco años, hijo de Honorato y de Encarnación, soltero, natural de Sahelices de Sobero (León), vecino de Oviedo, General Elorza, 32; procesado por robo en sumario 228 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(7599).

ECHEVARRIA OLEAGA u OLAVEAGA, Antonio; natural de Durango, casado, hojalatero, de sesenta y tres años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Izurzu (Navarra) y Ortuella (Vizcaya); procesado por amenazas en causa 108 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.—(7601).

MONROY ALMAGRO, María; natural de Alcalá de los Gazules, viuda, sus labores, de cincuenta y dos años, hija de Cristóbal y de Manuela, domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera, Tierra del Maestro Fuente; procesada por tentativa de robo en sumario 49 de 1951.—(7603); y

ROMERO GOMEZ, Diego; natural y domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Alamos, 15, soltero, cerámico, de veintiocho años, hijo de Salvador y de Mercedes; procesado por tentativa de robo en sumario 49 de 1951.—(7604).

CAMPOY GOMEZ, Francisco; de veinticuatro años, soltero, hijo de Ricardo y de Angeles, natural de Motril, vecino de La Línea de la Concepción, en calle Torrijos; procesado por robo en causa 212 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(7606).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número diez de esta capital en el sumario número 120 de 1951, que se instruye por hurto a Pedro Alvarez Sánchez, se expide el presente edicto citando al inculcado Andrés G. Fierro del Valle de cuarenta y tres años, natural de Carreño (Asturias), cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de ser oído y practicar las demás diligencias procedentes, apercibido

de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de julio de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).—(7487).

Por el presente se requiere a don Vicente Vecino Herrera, quien tuvo su vecindad en esta capital, calle de Peña y Goñi, núm. 4, 5.º, hoy en ignorado paradero, para que en calidad de querrelante en la causa 500 de 1946, procedente del Juzgado de Instrucción núm. dos de los de San Sebastián, sobre injurias, designe en el plazo de diez días nuevos Abogado y Procurador que le defiendan y representen en citada causa, en sustitución de los que tenía designados y quienes por escrito dirigido a esta Sala en 15 de mayo de 1948 desisten de su defensa y representación y asimismo inste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de tenerle por desistido en el procedimiento.

Dado en San Sebastián a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—P. S. M., el Secretario, José Valverde.—Visto bueno: el Presidente, F. Camprubi.—(7350).

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Pérez Rodríguez, de diecinueve años, soltero, viste truje de corte oscuro, botas negras, alto, más bien fuerte, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, al objeto de prestar declaración, como presunto autor del hecho, en el sumario núm. 35 de 1952, por hurto de tres caballerías, llevado a efecto en la madrugada del día treinta de junio último en un cercado denominado «La Dehesa», del término de Herrera de Soria; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial en cuya jurisdicción se hallare o fuere habido procedan a su detención y conducción a la Prisión de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgo de Osma a siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Instrucción, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario (ilegible).—(7334).

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se tramita expediente gubernativo número 12 de 1952 para la subsanación de numerosos defectos apreciados en el Registro Civil de Fuensalida, entre los que se cuenta las faltas de las firmas del Secretario y de los testigos don Juan Bautista y don Mariano García Largo en la inscripción de nacimiento del folio 140 del tomo 51 de la Sección correspondiente del mismo, relativa a Hortensia Conejo Sánchez-Wallejo, residente en Madrid, con domicilio desconocido, a la que, por medio del presente y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo noveno del Real Decreto de 15 de febrero de 1904 se le da conocimiento de los defectos advertidos, haciéndole saber queda de manifiesto el expediente, para que en término de treinta días puedan justificar la realidad del acto inscrito mediante alguno de los medios prevenidos en el párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto mencionado.

Dado en Torrijos a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).—(7313).